

Una nueva ley de infancia en Córdoba confirma la resistencia provincial a respetar los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño

En nuestra provincia el miércoles 27 de abril se sancionará una ley que a pesar de adecuarse parcialmente a la ley nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos del Niño, agrega una sección que denomina *Procedimiento Penal Juvenil*, que, lejos de incorporar las garantías penales y procesales que exigen la Convención Internacional, mantiene vigente el poder de los jueces de menores para ordenar la privación de libertad, con el argumento de que los jóvenes acusados de cometer delitos reciban un tratamiento tutelar, sin que se lleve adelante un debido proceso legal que pruebe si fueron o no responsables de los hechos de los que se los imputa. Sostener hoy este tratamiento, no tiene ningún fundamento jurídico y es totalmente contrario a toda la normativa nacional e internacional vigente en la materia.

Luego de las particulares Resoluciones del Tribunal Superior de Justicia que intentaron suspender la aplicación de la ley 26.061, nuevamente, nuestra provincia se destaca como una de las que mas se resiste a considerar a todos los niños y jóvenes como Ciudadanos con derechos, y se encuentra muy distante de estar a la vanguardia dentro del país, como expresaron algunos miembros del poder judicial al opinar sobre la ley que hoy se sanciona.-

Lamentablemente se continua legislando en temas de infancia exclusivamente a partir de los acuerdos entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial, sin escuchar ni considerar, ninguno de los aportes presentados por otros actores sociales que participaron del debate legislativo, ya sea en forma personal o a través de dictámenes escritos.

Desde el *Colectivo Cordobés por los derechos de niñas niños y jóvenes*, como una mas de las numerosas redes de organizaciones sociales que hay en nuestra provincia, intentamos ejercer nuestra corresponsabilidad en la garantización de los derechos de los niños. Desde ese rol, formamos parte del Consejo Provincial y Municipal de Niñez, trabajamos en un primer proyecto de ley presentado en junio del año pasado, llevamos al debate legislativo nuestros aportes sobre el proyecto de ley del poder ejecutivo, dejamos documentación a todos los bloques legislativos, etc., pero ninguna de estas acciones fue tenida en cuenta por quienes hoy toman las decisiones legislativas por mayoría absoluta.

A pesar de este contexto, nuestro compromiso es continuar, junto con muchos otros actores sociales responsables, en el camino de promover la implementación de un verdadero Sistema de Protección Integral de los derechos del Niño, mas allá, o a pesar, de los obstáculos que desde los ámbitos de poder se siguen construyendo .-

***Colectivo Cordobés por los derechos de niñas niños y jóvenes
(SEHAS-CECOPAL-SERVIPROH-SEAP-PROGRAMA DEL SOL-LA MINGA-CATEDRA DE
CRIMINOLOGIA DE LA FAC. de DERECHO DE LA UNC)***